

Fecha donación
04/11/2016

081 ✓ 3
copias

ACTA DE DONACIÓN

PREDIO DONADO A EMSaD NÚM. 081 DEL CECYTE-GRO.

-- En la comunidad de Palo Blanco, Municipio de Chilpancingo, Guerrero, siendo las once horas del día cuatro de noviembre del dos mil dieciséis, reunidos los CC. MELITON LOCIA HERNANDEZ, en mi carácter de Presidente del Comisariado Ejidal, Profa. COLUMBA GRACIDA MEDINA, Subdirectora de la Escuela Secundaria Técnica número 169 "RUBEN MORA GUTIERREZ", Lic. ANAHI YOGUINDER SALAIS OROZCO, responsable del Centro de Educación Media Superior a Distancia, Dependiente del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero, Norma Elia Hernández Miranda, Liz Dalla Valente Flores y Efigenia Bautista Castro, Presidenta, Secretaria y Tesorera, respectivamente, del Comité de padres de familia del EMSAD 081, con la finalidad de dar fe y formalizar la presente acta de donación de un predio rustico a favor del Centro de Educación Media Superior a Distancia número 081, en esta comunidad, lo cual se hace bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El 30 de noviembre del año 1987, en la comunidad de Palo Blanco, Municipio de Chilpancingo, Guerrero, se levantó un acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios, para tratar la urgencia de donar un terreno rustico que se encuentra ubicado al sureste y fuera de la población a beneficio de la Secretaría de Educación Pública, para que se construya un centro educativo, en la cual se plasma las medidas y colindancias.

2.- Con la finalidad de que los alumnos del EMSaD tengan un espacio propio para la impartición de sus clases, el pasado tres de junio del presente año 2016, se levantó un acta de acuerdos con las autoridades ejidales, directivos de la Secundaria Técnica 169, comité de padres de familia y responsable del EMSaD número 081, en esta comunidad de Palo Blanco, misma que se encuentra firmada y sellada por los que intervinieron, con la finalidad de tomar acuerdos respecto a la donación de un predio rústico que pertenece a la citada Secundaria Técnica, y que fue donado con anterioridad a la Secretaría de Educación Pública, para la construcción de un centro educativo; y que tanto las autoridades ejidales y los directivos de la secundaria estuvieron de acuerdo en que parte de este terreno se le cediera al Centro de Educación Media Superior a Distancia Número 081 dependiente del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero, para que sea ocupado para la construcción de las aulas; la cual se anexa al presente, en seis fojas útiles.

ACUERDOS

UNICO.- CON ESTA FECHA, LAS AUTORIDADES EJIDALES, MUNICIPALES, EDUCATIVAS Y CIUDADANOS DE ESTA COMUNIDAD, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES QUE SE CITARON CON ANTELACION, DECLARAMOS FORMALMENTE LA ENTREGA FÍSICA Y MATERIAL DE UN PREDIO RUSTICO, CON UNA SUPERFICIE DE 180,090.51 M2, QUE SE UBICA AL SURESTE DE ESTE NUCLEO EJIDAL, A FAVOR DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA 081, DEPENDIENTE DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA USO Y DISFRUTE DE LA SOCIEDAD ESTUDIANTIL DE ESTE CENTRO, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN LINEA QUEBRADA COLINDA CON: BENJAMIN LEYVA Y CARMELO CASTRO
 AL SUR EN LINEA DEFORME COLINDA CON: BARRANCA SECA
 AL ORIENTE COLINDA CON: JOSEFINA MORALES Y MARIA CASTRO
 AL PONIENTE EN LINEA DEFORME COLINDA CON: BARRANCA SECA

SE ANEXA CROQUIS DE LOCALIZACIÓN GPS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE, PREVIA LECTURA QUE SE DIO, FIRMANDO O HUELLANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA CONSTANCIA LEGAL; MANDANDO LA ORIGINAL PARA SER GUARDADA EN EL ARCHIVO DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DE GUERRERO, Y COPIA PARA LAS AUTORIDADES EJIDALES, MUNICIPAL Y EDUCATIVAS

POR EL COMISARIADO EJIDAL

C. MELITON LOCIA HERNANDEZ

COMISARIA EJIDAL
 REG No. 12 029-1 000 29
 PALO BLANCO MPIO DE
 CHILPANCINGO GRO.

C. CARLOS FLORES HERNANDEZ

C. MARGARITO CASTRO RAMIREZ

POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA

C. ROBERTO GARCIA MARCELINO

ESTEBAN NERI GONZALEZ

COMISARIO MUNICIPAL

DR. RAFAEL VILLANUEVA HERNANDEZ

COMISARIA MUNICIPAL
 PALO BLANCO
 GUERRERO

DIRECTIVOS DE LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 169 "RUBEN MORA GUTIERREZ"

PROFRA. COLUMBA GRACIDA MEDINA

PROFR. GUSTAVO CASTAÑO GONZALEZ

EMSAD

LA RESPONSABLE DEL EMSAD NUM. 051

CENTRO DE EDUCACION
 MEDIA SUPERIOR
 A DISTANCIA No. 001
 PALO BLANCO
 C.C.T. 120501695
 CHILPANCINGO DE
 LOS BRAVO, GRO



CONSEJO DE VIGILANCIA
 G. 12-029-1-000-29
 MPIO DE PALO BLANCO
 CHILPANCINGO, GRO.



PODER EJECUTIVO DEL EDO
 DE GUERRERO
 DIR. DE EDUC. GED.
 DIR. DE EDUC. BASICA
 DIR. DE EDUC. SEC.
 DEPTO. DE EDUC. SEC. TEC.
 SUPERVISOR DE EDUC.
 SEC. TEC. ZONA 5
 ESC. SEC. TEC. MD. No. 169
 RUBEN MORA GUTIERREZ
 C.C.T. 120501695
 PALO BLANCO, GRO.